



Asamblea General

Distr. general
10 de junio de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 147 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Haile Selassie **Getachew** (Etiopía)

I. Introducción

1. La recomendación anterior formulada por la Quinta Comisión a la Asamblea General dentro del tema 147 del programa figura en el informe de la Comisión, en el documento A/57/643.

2. La Quinta Comisión continuó con el examen del tema en sus sesiones 46^a, 47^a, 48^a y 56^a, celebradas los días 5, 7 y 8 de mayo y 4 de junio de 2003. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión se recogen en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/57/SR.46, 47, 48 y 56).

3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 (A/57/684);

b) Informe del Secretario General sobre el panorama general de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 y presupuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 (A/57/723);

c) Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/57/772 y A/57/773).



II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/57/L.95

4. En su 56ª sesión, celebrada el 4 de junio, el representante de Nicaragua, coordinador de las consultas oficiosas sobre el tema, presentó, en nombre del Presidente, un proyecto de resolución titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina” (A/C.5/57/L.95).

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/57/L.95 sin someterlo a votación (véase el párrafo 6).

III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la ejecución financiera de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002¹, su informe sobre el panorama general de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz² y los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³,

Recordando la resolución 1035 (1995) del Consejo de Seguridad, de 21 de diciembre de 1995, relativa al establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, y las resoluciones posteriores por las que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión, la más reciente de las cuales es la resolución 1423 (2002), de 12 de julio de 2002, por la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 31 de diciembre de 2002,

Recordando también la resolución 1437 (2002) del Consejo de Seguridad, de 11 de octubre de 2002, por la que el Consejo autorizó que los observadores militares de las Naciones Unidas siguieran vigilando la desmilitarización de la península de Prevlaka hasta el 15 de diciembre de 2002,

Recordando además su decisión 50/481, de 11 de abril de 1996, sobre la financiación de la Misión, y sus resoluciones y decisiones posteriores sobre la cuestión, la más reciente de las cuales es la decisión 57/559, de 20 de diciembre de 2002,

Reafirmando los principios generales en que se basa la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, enunciados en sus resoluciones 1874 (S-IV), de 27 de junio de 1963, 3101 (XXVIII), de 11 de diciembre de 1973, y 55/235, de 23 de diciembre de 2000,

¹ A/57/684.

² A/57/723.

³ A/57/772 y A/57/773.

Observando con reconocimiento que se han hecho contribuciones voluntarias a la Misión,

Consciente de que es indispensable proporcionar a la Misión los recursos financieros necesarios para que pueda saldar sus obligaciones pendientes de pago,

1. *Toma nota* del estado de las contribuciones para la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina al 31 de marzo de 2003, en particular de las cuotas pendientes de pago por valor de 59 millones de dólares de los Estados Unidos, que constituyen aproximadamente el 6% del total de las cuotas, observa con preocupación que sólo treinta y tres Estados Miembros han pagado íntegramente sus cuotas, e insta a todos los demás Estados Miembros, en particular a los que están en mora, a que paguen las cuotas que adeudan;

2. *Expresa su reconocimiento* a los Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas, e insta a todos los demás Estados Miembros a que hagan todo lo posible por pagar íntegramente sus cuotas para la Misión;

3. *Expresa preocupación* por las demoras a que ha tenido que hacer frente el Secretario General a la hora de desplegar algunas misiones recientes de mantenimiento de la paz, en particular en África, y de proporcionarles recursos suficientes;

4. *Hace hincapié* en que todas las misiones de mantenimiento de la paz en curso y futuras deben recibir un trato igual y no discriminatorio con respecto a las disposiciones financieras y administrativas;

5. *Hace hincapié también* en que deben proporcionarse recursos suficientes a todas las misiones de mantenimiento de la paz para que cumplan sus respectivos mandatos con eficacia y eficiencia;

6. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁴, y pide al Secretario General que vele por su plena aplicación;

7. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la ejecución financiera de la Misión correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002¹;

8. *Decide* que, en el caso de los Estados Miembros que hayan cumplido sus obligaciones financieras con la Misión, se les acrediten las partes que les correspondan del saldo no comprometido y otros ingresos, que ascienden a un total de 15.020.400 dólares en relación con el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2002, de conformidad con los niveles establecidos en su resolución 55/235, con los ajustes hechos en sus resoluciones 55/236, de 23 de diciembre de 2000, y 57/290, de 20 de diciembre de 2002, y teniendo en cuenta la escala de cuotas para el año 2002, que figura en sus resoluciones 55/5 B, de 23 de diciembre de 2000, y 57/4 B, de 20 de diciembre de 2002;

9. *Decide también* que, en el caso de los Estados Miembros que no hayan cumplido sus obligaciones financieras con la Misión, se deduzcan de sus obligaciones pendientes de pago las partes que les correspondan del saldo no comprometido y otros ingresos que ascienden a un total de 15.020.400 dólares en relación con

⁴ A/57/773.

el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2002, de conformidad con las modalidades previstas en el párrafo 8 *supra*;

10. *Decide además* que el aumento de 1.092.400 dólares en los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal en relación con el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2002 se añada a las sumas acreditables con cargo a la cantidad a que se hace referencia en los párrafos 8 y 9 *supra*, y que la parte que corresponda a cada Estado Miembro se asigne de conformidad con lo dispuesto en los citados párrafos según proceda;

11. *Subraya* que no debe financiarse ninguna misión de mantenimiento de la paz tomando en préstamo fondos de otras misiones de mantenimiento de la paz en curso;

12. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo octavo período de sesiones el tema titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina”.
